

Temas para el Profesor

LA PÍLDORA DEL DÍA DESPUÉS

La «píldora del día después»: qué es y cómo actúa

Autor: Guillermo López García

La Agencia del Medicamento española acaba de aprobar la comercialización, con receta, de la llamada "píldora del día siguiente", como habían hecho antes las autoridades sanitarias de otros países europeos. En este artículo, el Dr. Guillermo López García (director del Departamento de Ginecología) explica el mecanismo de acción de la píldora.

La "píldora del día siguiente" que ahora se comercializa consiste en un gestágeno conocido ya desde hace treinta años, el Levonorgestrel. Este viejo gestágeno, administrado como píldora del día siguiente, al no incluir en su composición un estrógeno, tiene menos efectos secundarios agudos, y así, las náuseas, vómitos, cefaleas y retención de líquidos son prácticamente inexistentes.

El Levonorgestrel se emplea en contracepción hormonal y en terapéutica hormonal sustitutiva en la postmenopausia. Y en los últimos diez años se inició su empleo como "píldora del día siguiente" por su acción fundamentalmente en el endometrio, al impedir la anidación del óvulo fecundado. La dosis de Levonorgestrel en terapéutica hormonal sustitutiva es de 0,075 mg al día durante doce días. En contracepción hormonal, la dosis suele ser de 0,25 mg al día por 21 días cada mes, mientras que su empleo como píldora de la mañana siguiente supone la administración de 0,75 mg al día durante dos días. Como se puede ver, una dosis alta concentrada en dos días. El precio en el mercado ronda las 1.400 ptas. por dos comprimidos. En los países en los que se emplea el Levonorgestrel como píldora del día siguiente, no existe información sobre el consumo de este fármaco con fines abortivos.

Desde el punto de vista del mecanismo de acción, hay que aclarar que las distintas píldoras del día siguiente **tienen una acción fundamentalmente anti-implantatoria**, pues impiden la anidación del óvulo fecundado en el endometrio, y por lo tanto, **deben ser consideradas como píldoras abortivas precoces***. Es corriente el confusiónismo terminológico en este punto. Y así podemos ver cómo los titulares de prensa frecuentemente dicen que esta píldora evita la implantación del óvulo en el útero, cuando el óvulo nunca se implanta si previamente no fue fecundado. Y es entonces cuando el embrión, en sus primeras fases de desarrollo, se implanta.

El aborto, precoz o tardío, supone siempre la muerte del embrión, de un ser humano, y en sus primeras fases de desarrollo sigue siendo y será un hecho grave. Se aborta o no se aborta, independientemente de los métodos empleados.

* La negrita no es original del texto